



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 175 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 03 MAR 2011

### VISTO:

El proveído de la Gerencia General Regional al informe Nº 24-2011-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario para la continuidad de proyectos de inversión durante el año 2011, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 032-2011-EF.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2011;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 607-2010-GR-CAJ/P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2011 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca, así como la Estructura Funcional Programática a nivel de Unidad Ejecutora, Función Programa, Sub Programa, Actividad y Proyecto.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 032-2011-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el Crédito Suplementario para la continuidad de Proyectos de Inversión durante el año 2011, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por la suma de S/. 1,274,986 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), para los siguientes proyectos: Construcción Centro Materno Infantil San Marcos, la suma de S/.16,128.00 (DIECISEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), Reposición de Infraestructura I.E.Nº16478 Pedro Ruiz Gallo – La Lima, la suma de S/.84,739 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), Reposición de Infraestructura y Mobiliario Escolar del C.E. Nº 16873 de Chinchiquilla – San Ignacio, la suma de S/. 20,831.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES), Reposición de Infraestructura y Mobiliario Escolar del I.E.P. Alfonso Villanueva Pinillos – Jaén, la suma de S/. 847,829.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), Mejoramiento y Equipamiento I.E. Nº 82340 – Lluchubamba – Sitacocha – Cajabamba, la suma de S/.305,459.00 (TRECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante el Artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; autoriza al titular del Pliego incorporar mayores fondos públicos generados por el incremento de los créditos presupuestarios, mediante resolución, los mismos que deben ser aprobados por Acuerdo de Consejo Regional;

Que, mediante el Acuerdo de Consejo Regional Nº 010 -2011-GR.CAJ.CR, se autoriza al Presidente del Gobierno Regional Cajamarca, apruebe incorporar al Presupuesto Institucional del Pliego, los Créditos Suplementarios por todo concepto;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración, conformidad de Gerencia General y:

En uso de las facultades contenidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes Nº 27902 y Nº 28013

103 MAR 2011



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**N° 175 -2011-GR-CAJ/P**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar el Crédito Suplementario aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2011-EF, a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por la suma de S/. 1,274,986 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), para los siguientes proyectos: Construcción Centro Materno Infantil San Marcos, la suma de S/.16,128.00 (DIECISEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), Reposición de Infraestructura I.E.N°16478 Pedro Ruiz Gallo – La Lima, la suma de S/.84,739 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), Reposición de Infraestructura y Mobiliario Escolar del C.E. N° 16873 de Chinchiquilla – San Ignacio, la suma de S/. 20,831.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES), Reposición de Infraestructura y Mobiliario Escolar del I.E.P. Alfonso Villanueva Pinillos – Jaén, la suma de S/. 847,829.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), Mejoramiento y Equipamiento I.E. N° 82340 – Lluchubamba – Sitacocha – Cajabamba, la suma de S/.305,459.00 (TRECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

**Artículo Segundo:** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo Tercero:** Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar al consejo Regional y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

**Artículo Cuarto:** Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso; a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
  
Gregorio Santos Guerrero  
PRESIDENTE REGIONAL

R.E.R N° 175 -2011-GR.CAJ/P

P.R. 8329

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA  
 FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TÍTULO II EGRESOS

| FUNCIÓN | PROGRAMA | SUB PROGR. | ACT/PROY | NOMBRE   | G.G | G.G.G | IMPORTE        |
|---------|----------|------------|----------|--|-----|-------|----------------|
| 20      | 044      | 0096       | 2021994  | CONSTRUCCION CENTRO MATERNO INFANTIL SAN MARCOS                            | 2   | 6     | 16,128         |
| 22      | 047      | 0103       | 2094890  | MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO I.E N° 82340 - LLUCHUBAMBA-SITACOA - CAJABAMBA | 2   | 6     | 305,459        |
|         |          |            |          |  |     |       | <u>321,587</u> |

UNIDAD EJECUTORA: 004 JAEN

TÍTULO II EGRESOS

| FUNCIÓN | PROGRAMA | SUB PROGR. | ACT/PROY | NOMBRE   | G.G | G.G.G | IMPORTE |
|---------|----------|------------|----------|--|-----|-------|---------|
| 22      | 047      | 0010       | 2031837  | REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA I.E N° 16478 PEDRO RUIZ GALLO - LA LIMA                              | 2   | 6     | 84,739  |
| 22      | 047      | 0010       | 2031846  | REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ESCOLAR DEL C.E N° 16873 DE CHINCHIQUILLA - SAN IGNACIO | 2   | 6     | 20,831  |
| 22      | 047      | 0010       | 2093150  | REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ESCOLAR I.E.P. ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS - JAEN       | 2   | 6     | 847,829 |

Total: 953,399

TOTAL TRANSFERIDO 1,274,986

